

## **PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

### **CONVOCATORIA No 191 DE 2015 PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS VIP BOGOTÁ D.C.**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para él, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención de las licencias de Urbanización y Construcción, si es el caso, de mínimo noventa (90) hasta máximo cien (100) viviendas, bajo la tipología de vivienda Unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar, de acuerdo a normativa o restricciones del municipio en el proyecto denominado, “URBANIZACIÓN JUAN JOSÉ RONDÓN”, ubicado en el Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

#### **CONSIDERACIONES INICIALES:**

1. Las transcripciones de las preguntas son textuales, los errores de redacción, ortografía, y las apreciaciones subjetivas en relación con los términos de referencia son los interesados que formularon las preguntas y no de la sociedad fiduciaria
2. Las respuestas de la sociedad fiduciaria son las que se anteceden del título “**Respuesta**”
3. Con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido, solo se dará respuesta a las observaciones recibidas el día 22 de enero entre las 2:00 p.m. y 4:00 p.m., las demás se tendrán por no recibidas
4. Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento el proyecto de términos de referencia de la Convocatoria 191 Programa de Vivienda Gratuita – Fidubogota - Bogotá D.C., publicado en la página web de la Fiduciaria Bogotá el día 14 de enero del 2015, sin embargo en el curso del proceso de términos de referencia pueden tener modificaciones o adendas, razón por la cual los interesados deberán hacer la consulta permanente de los cambios que se realicen a los documentos.
5. Se consolidaron las observaciones recibidas y fueron agrupadas en la medida en que se refieran al mismo asunto. En consecuencia, se encontrará que en muchos casos una sola respuesta resuelve múltiples inquietudes

#### **RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido, de la siguiente manera:

##### **1. INQUIETUDES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LAS CONVOCATORIAS**

No se recibieron observaciones al correo electrónico en el horario establecido.

##### **2. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

No se recibieron observaciones al correo electrónico en el horario establecido.

##### **3. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD DEL PROPONENTE**

No se recibieron observaciones al correo electrónico en el horario establecido.

#### **4. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROYECTO**

- **Área mínima construida**

4.1. *Pregunta recibida en el marco de la audiencia en el proceso de selección dentro del término establecido: “(...) “El Ingeniero Fernando Muñoz Vizcaino representando al Arquitecto Pedro Zarate Carrero. Teniendo en cuenta que el área establecida para las viviendas fue incrementada, solicitamos el que sea considerado el incremento del valor de la vivienda de 64 smmlv a 67 smmlv.”*

**Respuesta:**

Revisando su requerimiento y el estudio previo para el proyecto, fue previsto que con los 64 smmlv, se podría establecer una mayor área a las viviendas y la realización de las zonas urbanas del proyecto. Por lo tanto su observación no se acoge y queda lo estipulado en los pliegos de referencia definitivos en armonía con los demás convocatorias de vivienda de interés prioritario que adelanta Fiduciaria Bogotá.

- **Plano del terreno**

4.2. *Pregunta recibida en el marco de la audiencia en el proceso de selección dentro del término establecido: “(...) “El Arquitecto Diego F. Caballero representando a la Caja Compensación de Arauca CONFIAR. Solicita un plano de localización donde se pueda identificar las afectaciones de las vías que se van a realizar”*

**Respuesta:**

El municipio enviara documento solicitado a cada uno de los oferentes, no obstante, este plano será publicado en la página del proceso de la Convocatoria 191.

#### **5. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES DEL PROMITENTE VENDEDOR O VENDEDOR**

No se recibieron observaciones al correo electrónico en el horario establecido.